

**ACTA NÚMERO SESENTA Y UNO.-** En la sala de sesiones de la Alcaldía Municipal de la ciudad de Zacatecoluca, a las ocho horas del día treinta de noviembre del año dos mil trece. **sesión extraordinaria**, convocada y presidida por el Alcalde Municipal, Doctor FRANCISCO SALVADOR HIREZI MORATAYA; con la asistencia de los señores miembros del Concejo: Síndico Municipal, Profesor Manuel Antonio de Jesús Carballo González; Regidores Propietarios del primero al décimo, por su orden: Osgualdo Arturo Moreno; Santos Raquel Sarmiento Ayala; Tito Diómedes Aparicio, Alma Gladis Sosa de López, Denny Alexander Chicas Cárcamo, Zorina Esther Masferrer Escobar, Oscar Moreno Rodríguez, Josefa Gil de Valdez, Julio Andrés Soto, Reina Isabel Reyes. Regidores Suplentes: Ever Stanley Henríquez Cruz, Vilma Jeannette Henríquez Orantes, Frank Reynaldo Alvarado Alfaro y Lisseth Antonieta Ramos de Sánchez, así como la asistencia del Secretario del Concejo Municipal, Licenciado Juan Carlos Martínez Rodas.- La presente Sesión ha sido convocada, para el nombramiento de Tesorero Interino, en vista de que el Tesorero Municipal señor Juan Carlos Martínez López, se encuentra hospitalizado para practicarle una intervención quirúrgica. Comprobado el quórum que establece el Art. 41 inciso 2º del Código Municipal, es declarada abierta la sesión por el Alcalde Municipal Doctor Francisco Salvador Hirezi Morataya. A continuación se procedió a la discusión y emisión de los acuerdos siguientes: **ACUERDO NÚMERO UNO.-** En vista de que el señor Juan Carlos Martínez López, Tesorero Municipal, se encuentra hospitalizado, para ser sometido a intervención quirúrgica; el Concejo Municipal, con base en lo prescrito por el Art. 30 numeral

26 del Código Municipal, **ACUERDA:** Nombrar **TESORERA MUNICIPAL INTERINA**, por el período que inicia el día treinta de noviembre de dos mil trece y finalizará el día treinta y uno de diciembre de dos mil trece, a la señora **MAGDALENA DEL CARMEN RIVAS DE SERRANO**, actual Auxiliar de Tesorería; quien devengará el salario de **SETECIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$700.00)** mensuales. Debido a la transitoriedad de la licencia; se autoriza al Banco Promérica, para que incluya a la señora **MAGDALENA DEL CARMEN RIVAS DE SERRANO**, como firmante tipo “A”, para que pueda firmar cheques en ausencia del Tesorero Municipal titular, de las cuentas corrientes que la Alcaldía Municipal de Zacatecoluca posee en el Banco Promérica, en el período que inicia el día treinta de noviembre de dos mil trece y finalizará el día treinta y uno de diciembre de dos mil trece. Una vez finalizado el interinato, la señora Rivas de Serrano, retornará a su cargo, manteniendo el salario de su plaza de Carrera y demás prestaciones inherentes a la misma. Certifíquese el presente acuerdo y remítase a Banco Promerica, para los efectos legales y administrativos correspondientes. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO DOS.-** En vista de que el señor Juan Carlos Martínez López, Tesorero Municipal, se encuentra hospitalizado, para ser sometido a intervención quirúrgica; el Concejo Municipal, en uso de sus facultades, **ACUERDA:** a) Informar al Banco Hipotecario, el nombramiento de la señora **MAGDALENA DEL CARMEN RIVAS DE SERRANO**, actual Auxiliar de Tesorería, en el cargo de **TESORERA MUNICIPAL INTERINA**, por el período que inicia el día treinta de noviembre de dos mil trece y finalizará el día treinta y uno de diciembre de dos mil trece; b) Solicitar al Banco Hipotecario, incluya a la señora **MAGDALENA DEL CARMEN RIVAS DE SERRANO**, como firmante tipo “A”, para que pueda firmar cheques en ausencia del Tesorero Municipal titular, de las cuentas corrientes que la Alcaldía Municipal de Zacatecoluca posee en el Banco Hipotecario, en el período que inicia el día treinta de noviembre de dos mil trece y finalizará el día treinta y uno de diciembre de dos mil trece. Para la firma de los cheques se atenderá a la siguiente regla: todo cheque deberá llevar la firma del Tesorero Municipal titular, señor Juan Carlos Martínez López o la firma de la señora **MAGDALENA DEL CARMEN RIVAS DE SERRANO**; en cuanto a los refrendarios, continuarán el Alcalde Municipal Doctor Francisco Salvador Hirezi Morataya, y de los Concejales Oscar Moreno Rodríguez y Julio Andrés Soto. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO TRES.-** El Concejo Municipal, en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal, **ACUERDA:** a) Contratar los servicios eventuales por un período de **UN MES** a partir del día **uno de diciembre de dos mil trece, hasta el treinta y uno de diciembre del dos mil trece**, como **Promotora Social de la Unidad de Principios y Valores**, a **SONIA MARIBEL GONZÁLEZ MORENO**, con Documento Único de Identidad número 03646183-6 y Número de Identificación Tributaria 0821-210886-103-3; quien devengará honorarios de **TRESCIENTOS TREINTA Y TRES DÓLARES CON TREINTA Y TRES CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$333.33)**; los cuales, serán cancelados, la primer semana de cada uno de los meses

comprendidos en el contrato que se suscriba. La contratada es idónea para brindar los servicios que se requieren; realizará sus labores en el horario de ocho a doce horas y de trece a dieciséis horas, de lunes a viernes, y los fines de semana cuando sea necesario, deberá rendir informes mensuales. La contratada prestara sus servicios y funciones de la manera que se establezca en contrato respectivo; **b)** Autorizar al Alcalde Municipal, Doctor Francisco Salvador Hirezi Morataya, para que firme los referidos contratos; **c)** Autorizar al Tesorero Municipal, para que haga efectivo el pago correspondiente, con fondos provenientes de la cuenta denominada: **“PROGRAMA DE FOMENTO Y RESCATE DE PRINCIPIOS Y VALORES 2013”**, el gasto se aplicará a la Asignación Presupuestaria correspondiente, debiendo hacer las retenciones aplicables. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO CUATRO.-** El Concejo Municipal, en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal, **ACUERDA:** **a)** Autorizar la suscripción de CONTRATOS DE SERVICIOS EVENTUALES, con los señores:

Nº	NOMBRES	HONORARIOS
1.	JESUS ADALBERTO MERINO MERINO con DUI: 00340274-8 y NIT: 1001-010179-101-0	\$300.00 mensuales
2.	JUAN CARLOS LOPEZ JIMENEZ, DUI: 00630197-5 y NIT: 0821-090379-101-6	\$300.00 mensuales
3.	RAFAEL DE JESUS RODRIGUEZ, DUI: 00759034-9 y NIT: 1011-100361-002-3	\$300.00 mensuales

Los contratados desempeñaran el cargo de **AGENTES**, del **CUERPO DE AGENTES MUNICIPALES DE ZACATECOLUCA**, devengarán los honorarios indicados y prestarán sus servicios en el plazo que iniciará el **seis de diciembre, hasta treinta y uno de diciembre de dos mil trece**; **b)** Los contratados prestarán sus servicios y funciones de la manera que se establezca en contrato respectivo; **c)** Autorizar al Alcalde Municipal, Doctor Francisco Salvador Hirezi Morataya, para que firme los contratos respectivos; **d)** Autorizar al Tesorero Municipal, señor Juan Carlos Martínez López, para que haga efectivo los pagos correspondientes; todo con cargo a la cuenta denominada **“Contribución Especial para Mantener El Ordenamiento del Centro Histórico de la Ciudad de Zacatecoluca”**; el gasto se aplicará a la Asignación Presupuestaria correspondiente, debiendo efectuar las retenciones que correspondan y comprobarse conforme a lo establecido en el Art. 86 inciso segundo del Código Municipal. **COMUNÍQUESE.- ACUERDO NÚMERO CINCO.-** El Concejo Municipal, en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal, **ACUERDA:** **a)** Autorizar la suscripción de CONTRATOS DE SERVICIOS EVENTUALES, con los señores:

Nº	NOMBRES	CARGO	HONORARIO
	EVELIN MARGARITA FLORES DE ROSALES, con DUI: 01190072-6, y NIT: 0821-250677-103-6	Asistente	\$370.00 mensuales

2.	CALOS ARMANDO CARRANZA RODRIGUEZ, con DUI: 02136263-7 y NIT: 0821-161065-101-1	Electricista	\$300.00 mensuales
3.	JOSE MANUEL RAMIREZ BACHEZ, con DUI: 00445442-2 y NIT: 0821-300491-105-1	Encargado de Aseo	\$300.00 mensuales
4.	GERBER ANTONIO RIVAS, con DUI: 02201084-3 y NIT: 0821-101076-105-7	Encargado de Aseo	\$300.00 mensuales
5.	JOSE AMILCAR HERNANDEZ, con DUI: 02833879-4 y NIT: 0821-190160-002-2	Encargado de Aseo	\$300.00 mensuales
6.	CARLOS EDUARDO GUTIERREZ MARROQUIN, con DUI: 04954346-9 y NIT: 0702-110294-102-3	Encargado de Aseo	\$300.00 mensuales
7.	IDALIA ARGENTINA AGUILAR DE GAITÁN, con DUI: 02727452-3 y NIT: 0906-030561-101-3	Encargado de Aseo	\$300.00 mensuales
8.	IRVING ALEXANDER SORIANO, con DUI: 04111196-7 y NIT: 0821-090689-102-0	Encargado de Aseo	\$300.00 mensuales
9.	MARLON EDENILSON MARTINEZ HURTADO, con DUI: 04598847-1 y NIT: 0821-090392-104-1	Encargado de Aseo	\$300.00 mensuales

Los contratados desempeñaran y prestarán sus servicios en el plazo que iniciará el **uno de diciembre, hasta treinta y uno de diciembre de dos mil trece**; b) Los contratados prestarán sus servicios y funciones de la manera que se establezca en contrato respectivo; c) Autorizar al Alcalde Municipal, Doctor Francisco Salvador Hirezi Morataya, para que firme los contratos respectivos; d) Autorizar al Tesorero Municipal, señor Juan Carlos Martínez López, para que haga efectivo los pagos correspondientes; todo con cargo a la cuenta denominada: **“ACCIONES COMPLEMENTARIAS DEL CENTRO HISTORICO Y EL FUNCIONAMIENTO DE LOS MERCADOS MUNICIPALES DE ZACATECOLUCA”**; el gasto se aplicará a la Asignación Presupuestaria correspondiente, debiendo efectuar las retenciones que correspondan y comprobarse conforme a lo establecido en el Art. 86 inciso segundo del Código Municipal. **COMUNÍQUESE.- ACUERDO NÚMERO SEIS.-** El Concejo Municipal, en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal, **ACUERDA:** a) Autorizar la suscripción de **CONTRATOS DE SERVICIOS EVENTUALES**, con los señores:

1.	PEDRO ANTONIO GONZALEZ, RAMIREZ, DUI: 03800882-0 y NIT: 0821-120874-103-9	\$300.00 mensuales
2.	WILBER ISRAEL LUCERO CHAVEZ, DUI: 02724134-2 y NIT: 1011-271173-105-0	\$300.00 mensuales

3.	OSCAR MAURICIO ALFEREZ, DUI: 07900512-2 y NIT: 0821-270967-103-7	\$300.00 mensuales
4.	ANDRES ENRIQUE PINEDA PORTILLO, DUI: 03127405-6, y NIT: 0821-261181-103-5	\$300.00 mensuales

Los contratados desempeñaran el cargo de **AGENTES**, del **CUERPO DE AGENTES MUNICIPALES DE ZACATECOLUCA**, devengarán los honorarios indicados y prestarán sus servicios en el plazo que iniciará el **seis de diciembre, hasta treinta y uno de diciembre de dos mil trece**; b) Los contratados prestarán sus servicios y funciones de la manera que se establezca en contrato respectivo; c) Autorizar al Alcalde Municipal, Doctor Francisco Salvador Hirezi Morataya, para que firme los contratos respectivos; d) Autorizar al Tesorero Municipal, señor Juan Carlos Martínez López, para que haga efectivo los pagos correspondientes; todo con cargo a la cuenta denominada **“Acciones Complementarias para el Ordenamiento del Centro Histórico y Funcionamiento de los Mercados Municipales”**; el gasto se aplicará a la Asignación Presupuestaria correspondiente, debiendo efectuar las retenciones que correspondan y comprobarse conforme a lo establecido en el Art. 86 inciso segundo del Código Municipal. **COMUNÍQUESE**. No habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente acta que para constancia firmamos.

FRANCISCO SALVADOR HIREZI MORATAYA

Alcalde Municipal

MANUEL ANTONIO DE JESÚS CARBALLO GONZÁLEZ

Síndico Municipal

OSGUALDO ARTURO MORENO

Primer Regidor Propietario

SANTOS RAQUEL SARMIENTO AYALA

Segunda Regidora Propietaria

TITO DIÓMEDES APARICIO

Tercer Regidor Propietario

ALMA GLADIS SOSA DE LÓPEZ

Cuarta Regidora Propietaria

DENNY ALEXANDER CHICAS CÁRCAMO

Quinto Regidor Propietario

ZORINA ESTHER MASFERRER ESCOBAR  
Sexta Regidora Propietaria

OSCAR MORENO RODRÍGUEZ  
Séptimo Regidor Propietario

JOSEFA GIL DE VALDEZ  
Octava Regidora Propietaria

JULIO ANDRÉS SOTO  
Noveno Regidor Propietario

REINA ISABEL REYES  
Décima Regidora Propietaria

EVER STANLEY HENRÍQUEZ CRUZ  
Primer Regidor Suplente

VILMA JEANNETTE HENRÍQUEZ ORANTES  
Segunda Regidora Suplente

FRANK REYNALDO ALVARADO ALFARO  
Tercer Regidor Suplente

LISSETH ANTONIETA RAMOS DE SÁNCHEZ  
Cuarta Regidora Suplente

JUAN CARLOS MARTÍNEZ RODAS  
Secretario Municipal